



Ayuntamiento de Lora del Río

ANUNCIO

D^a. MARISOL DÍAZ FUNES, CONCEJAL-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA),

HACE SABER

Que con fecha 9 de Febrero de 2024, ha dictado Decreto de Alcaldía nº 2024/0338 cuyo tenor literal es el siguiente:

“LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DEL CENTRO OCUPACIONAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO (OEP EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

Por Resolución n.º 2023-1169, de 18 de abril, publicada en BOP n.º 90 de 21 de abril de 2023, se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso - oposición, de UNA PLAZA DE MONITOR/A DEL CENTRO OCUPACIONAL, vacante en la Plantilla de personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 8 de mayo de 2023.

Habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva, la composición del Tribunal del presente proceso selectivo y fijación de la fecha de realización de los ejercicios de los que consta la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 5ª y 6ª correspondientes a las Bases y convocatoria reguladoras del presente proceso selectivo, aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 2022/3361, de 16 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, n.º 293, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, la Concejal Delegada del Departamento de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de Alcaldía n.º 2023/2035, de 17 de junio de 2023, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Estimar las siguientes alegaciones

Registro de entrada	NIF	Nombre
De oficio	***9456**	María del Carmen

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 42TS4YW4S9M2SM9DWPZJ5SFT
 Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Marisol Díaz Funes (1 de 1)
 Teniente de Alcalde
 Fecha Firma: 12/02/2024
 HASH: 1725cc53bec7a9192dd4d21b55a81431a



Ayuntamiento de Lora del Río

		Mendoza León
2023-E-RE-44693	***6075**	José Rubén Romero Ortiz

SEGUNDO.- Declarar definitivamente admitidas a las personas aspirantes que a continuación se relacionan, a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso - oposición, de UNA PLAZA DE MONITOR/A DEL CENTRO OCUPACIONAL, vacante en la Plantilla de personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), completada la relación con aquellas personas aspirantes que han subsanado error y/o exclusión dentro del plazo reglamentariamente establecido:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I
BARRIENTOS MIÑANO, LIDIA	***2872**
CUEVAS ESQUINA, ROSARIO	***3831**
GUTIÉRREZ VICENTE, MARÍA JOSÉ	***0563**
MARTÍNEZ CALLEJA, AURORA	***3353**
ROMERO ORTIZ, JOSÉ RUBÉN	***6075**
SOSA LINARES, ROCÍO	***2886**
MENDOZA LEÓN, MARÍA DEL CARMEN	***9456**

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 7

TERCERO.- Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

Presidente/a:

Titular: Dña. Cristina María Gallego García

Suplente: Dña. Manuela García Calvo

Vocales:

Primer Titular: Dña. Carmen Melo Laserna

Suplente primer titular: Dña. Amelia Redondo Roldán

Segundo Titular: Dña. Aurora Sánchez Martín

Suplente segundo titular: Dña. Isabel Sánchez Llamas

Tercer Titular: D. Rafael Falcón Neyra

Suplente tercer titular: Manuela García Calvo

Cuarto Titular: Dña. Amada Pico Jiménez

Suplente cuarto titular: D. José Antonio Barroso Delgado

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 42T54YW4S9M2SM9DWPZJ5SFT
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Lora del Río

Secretario/a:

Titular: Dña. Laura Aguilar Sánchez

Suplente: D. Fco. Javier Valera Soria

CUARTO.- Convocar a todas las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, para que concurran a la realización del único ejercicio del que consta la misma, consistente en la realización de un supuesto práctico, el próximo día **23 de FEBRERO a las 11:00 horas, en la Casa de la Cultura**, sita en la Calle Blas Infante n.º 10 de Lora del Río, para lo cual deberán acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I. original.

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el ejercicio.

SEXTO.- Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lora del Río, a fecha de firma electrónica.

Dña. Marisol Díaz Funes

Concejal delegada de Recursos Humanos

(Resolución de Alcaldía n.º 2023/2035)

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 42T54YW4S9M2SM9DWPZJ5SFT
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3